



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Mayo de 2009  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El ICAV inaugura la Feria de la Abogacía en la Ciudad de la Justicia  
EUROPA PRESS

La Xunta negociará un nuevo acuerdo sobre el turno de oficio LA VOZ DE GALICIA

Los abogados del turno de oficio se darán de baja de forma masiva a partir del 30 de  
junio IDEAL

Abogados DE la costa lamentan la “descoordinación administrativa” para atender a los  
inmigrantes EUROPA PRESS

## **El Icav inaugura la Feria de la Abogacía en la Ciudad de la Justicia**

La vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), María José Santa Cruz, inauguró hoy la Feria de la Abogacía, en la Ciudad de la Justicia de Valencia, donde se darán cita entidades y empresas que prestan servicios especializados a los profesionales de la justicia, según informaron en un comunicado fuentes de la institución.

La vicedecana estuvo acompañada por la consellera de Justicia, Paula Sánchez de León, el presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, el fiscal superior del TSJCV, Ricard Cabedo, el presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, Pedro Castellano, la fiscal jefe de la Audiencia, Teresa Gisbert, el magistrado juez decano de los Juzgados de Valencia, Pedro Viguer, y el director gerente de la Ciudad de la Justicia de Valencia, David Sevilla.

La comitiva visitó los distintos 'stands' de la Feria de la Abogacía, donde se les obsequió con distintos materiales relacionados con el ejercicio de las profesiones judiciales. Las autoridades se interesaron especialmente por los servicios de RedAbogacía, una plataforma virtual que ofrece a los abogados una conexión rápida y segura para efectuar gestiones con las administraciones públicas, entre otros servicios. Para utilizar esta red virtual es necesario disponer de un carnet de colegiado con firma digital, un servicio del que disponen ya más de 3.500 letrados colegiados en el Icav.

Además de RedAbogacía, la feria cuenta con expositores como el Banco Sabadell, que ofrece servicios financieros con condiciones especiales para los abogados, Jurisoft, Mutualidad de la Abogacía y Banesto. Aranzadi, El Derecho, Sastrería Salvo y Fundación Estudios Bursátiles son otros de los participantes en este certamen.

Con todo, Santa Cruz destacó la "especial oportunidad" de esta Feria de la Abogacía, y explicó que se ha querido incluir este certamen en la celebración del 250 aniversario del Colegio "con el deseo de ofrecer un punto de encuentro especializado para las consultas de servicios no sólo de los abogados valencianos, sino también de todos los profesionales de la justicia". La Feria de la Abogacía permanecerá abierta al público en horario de 9 a 15 horas hasta el próximo jueves 30 abril.



## La Xunta negociará un nuevo acuerdo sobre el turno de oficio

La Voz

REDACCIÓN | La Xunta de Galicia negociará con los abogados un nuevo acuerdo sobre el turno de oficio, según indicó ayer la Consellería de Presidencia, en una nota de prensa.

Este anuncio se produjo después de que el titular de Presidencia, Alfonso Rueda, y el director xeral de Xustiza, Juan José Martín, se reunieran con los siete decanos de los colegios de abogados de Galicia.

Sin embargo, mientras no se negocia el nuevo acuerdo, los representantes de la abogacía y de la Administración gallega acordaron prorrogar este año la vigencia del convenio firmado en el 2003 e in-

crementar las cuantías con el IPC gallego.

Los abogados reclaman que la Administración gallega pague con puntualidad los servicios de defensa gratuita y piden que las tarifas se ajusten a los precios de mercado.

Recientemente, el Consejo de la Abogacía Gallega estimó el recurso presentado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y declaró nula la suspensión del turno de oficio adoptada por el Colegio de Abogados de A Coruña, una medida tomada el pasado mes de enero para intentar que la Xunta modificara las condiciones del turno de oficio.

ALMERÍA

## Los abogados del turno de oficio se darán de baja de forma masiva a partir del 30 de junio

20.05.09 - JAVIER GÓMEZ GRANADOS | ALMERÍA

Acordaron no asumir la orden de la Junta y pretenden **recurrirla ante el TSJA**

El Consejo de Gobierno del **Colegio de Abogados** respalda la propuesta

A las cinco de la tarde de ayer estaban convocados, en la sede del Colegio de Abogados de Almería, aquellos juristas adscritos al turno de oficio.

El motivo de la reunión fue debatir sobre las medidas a adoptar en relación a las dos órdenes dictadas por la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, por la que se recortan, de forma más que considerable, las retribuciones de estos abogados que ejercen una función pública.

Según ha podido saber IDEAL, los abogados se quejan de que los nuevos baremos, que establecen aparentemente una pequeña subida, en realidad reduce los derechos de cobro por el trabajo realizado.

La orden de la Junta de Andalucía aumenta los requisitos para poder cobrar las actuaciones de los juristas. Concretamente en las áreas de extranjería, asistencia al detenido, violencia de género y derecho penal, las posibilidades de cobro se llenan de trabas que en muchas ocasiones impedirán justificar las retribuciones.

Hasta la aprobación de estas órdenes, el abogado reclamado por la Administración para defender a aquel que no dispone de medios para la contratación de uno particular, no tenía que justificar los ingresos de su 'cliente' para poder cobrar él. De hecho, la propia Administración utilizaba su medios para garantizar la insuficiencia económica del justiciable.

### Trabas burocráticas

Sin embargo, en la actualidad, el abogado deberá presentar en la Delegación de Justicia, en el plazo máximo de diez días, los siguientes datos de 'su' cliente: IRPF de 2007 y 2008; fotocopia de sus últimas seis nóminas y el contrato de trabajo o, si no trabaja, certificado que acredite que es desempleado; si cobra pensión, la cuantía de la misma; si es pensionista, certificado que lo acredite; certificado del Catastro; DNI, pasaporte o tarjeta de residencia; y si está casado, todos los anteriores documentos, también de su cónyuge. Si no aportan los propios letrados esta documentación en el plazo de diez días, no cobran.

Los abogados se quejan de que la gran mayoría de las personas a las que prestan sus servicios, como detenidos, emigrantes con orden de expulsión, etc. no facilitan esos documentos y menos en un plazo de diez días.

Por tanto, el más de un centenar de abogados asistentes a la asamblea han acordado, de forma unánime,



Reunión con el decano del Colegio de Abogados de Almería.

darse de baja del turno de oficio con efectos a partir del 30 de junio de 2009.

**Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad**



## **Abogados de la costa lamentan la "descoordinación administrativa" para atender a los inmigrantes**

MOTRIL (GRANADA), 19 May. (EUROPA PRESS) -

Abogados de la costa granadina lamentaron hoy la "descoordinación administrativa" para poder ofrecer asistencia letrada gratuita a los inmigrantes llegados en patera a Motril en los últimos días, toda vez que ha entrado en vigor la orden de la Junta de Andalucía que limita la asistencia jurídica a un máximo de 12 personas.

Según señaló a Europa Press uno de los letrados, ni la Junta de Andalucía ni el Colegio de Abogados han explicado debidamente a la Policía que los abogados sólo podrán asistir a ese número máximo de personas, ya que hasta ahora no había un número fijo para que fueran atendidos.

Así, según las fuentes, ante la llegada de los últimos inmigrantes a Motril, el letrado de guardia, que debía avisar al grupo de apoyo de ocho abogados, tuvo problemas para explicar a la Policía que a partir de ahora no podría atender a todos los llegados en patera, aunque finalmente los abogados de Motril asistieron finalmente a las personas que permanecían en el Centro de Acogida situado en el puerto de Motril.

En ese sentido, los abogados se quejan de que se haya emitido una orden por parte de la Junta de Andalucía sin que se haya previsto una reunión con el Cuerpo Nacional de Policía o con Subdelegación, para aclarar la situación actual.

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.